

a Don Juan Sanchez Cayuela los quarenta y un mill ochocientos y quarenta reales y dos mas que con Papeles del Reydo  
 Juan Belio e Mathias y Dontrigue  
 Antonio e Hexran Entregó a dicho fin. y  
 compensados los Alcanzes legitimas que en  
 las Cuentas de Propios Resultaren asu favor  
 con los en que es alcanzado en las de los Arri  
 terias, le compeleris y apremiaris, y hazeris  
 que se le compela y apremie a que pague el  
 Residuo en que fuere alcanzado, como tam  
 bien a los demas Mayordomos y Admi  
 nistradores que lo hubieren sido de los Pro  
 pios y Arvizios de dicha Ciudad, para  
 que con ellos se pague sin dilazion alguna  
 lo que se Cubiere deuenos por Naxon



